

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 20 de Septiembre de 1922
Registro DGC—Núm. 001—1082.— Características 113182816.— 5 de Marzo de 1982

Director Responsable: el C. Secretario General del Gobierno del Estado

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL C. LIC. JOSE RAMIREZ GAMERO,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO Libre y Soberano de
Durango, a sus habitantes SABED:

I.— Que siendo la Biblioteca Central del Estado, una institución cultural de invaluable importancia para la sociedad a la que está destinada, y que la misma constituye una fuente de investigación y estudio; y ante un sin número de sugerencias y proposiciones de centros de estudios, agrupaciones de profesionistas, así como de diferentes sectores sociales, que han manifestado el deseo unánime de que a la Biblioteca Central se le imponga el nombre de "LIC. JOSE IGNACIO GALLEGOS CABALLERO", ciudadano distinguido de nuestro Estado.

II.— Que su extraordinaria vida y obra histórica, de todos conocida, enaltece y honra a nuestra entidad:

El Lic. José Ignacio Gallegos Caballero, nació en Nazas de este Estado de Durango, el 2 de Noviembre de 1907. Sus padres fueron el Sr. Jesús Ma. Gallegos Pescador, y la Sra. Luz Caballero de Gallegos; como fuera necesaria la educación de la familia, sus padres optaron por venirse a radicar a esta ciudad de Durango; aquí fué donde José Ignacio, dio principio a su educación. El primer colegio a donde concurrió fue al de La Luz, del que era directora la Srita. Refugio Vargas, de este colegio pasó a una escuela particular ubicada en el edificio de El Arzobispado, dirigida por el Sr. Miguel Oropeza.

Después, pasó a la Escuela Primaria No. 2 que dirigía el Profesor Don Donato de la Vara, al término de la escuela primaria, fue a la Superior que dirigía el Professor Don Patricio Juárez.

En el año de 1920, ingresó al Instituto Juárez, iniciando sus estudios preparatorianos, a su término ingresó a la Escuela de Derecho del propio Instituto, terminando sus estudios y presentando su examen profesional de Abogado, el 16 de Mayo de 1932.

En el ejercicio de su profesión ocupó los siguientes puestos: Juez Menor de lo Civil, Juez Segundo del Ramo Penal, Juez del Ramo Civil, Defensor de Oficio en el Estado y Federal, Magistrado suplente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Director de la Biblioteca Pública del Estado, Director del Departamento de Microfilm del Gobierno del Estado.

Ha hecho investigaciones de carácter histórico en los principales archivos del mundo, como son el Archivo General de Indias, de Sevilla, España, Archivo Histórico de la Compañía de Jesús, en Roma, Italia, Archivo Histórico de la Biblioteca Latino Americana de la Universidad de Texas, Archivo Histórico de la Biblioteca Brancott de la Universidad de California, Archivo General de la Nación, México, D. F., Biblioteca Nacional de México, Archivo de la Catedral de Durango y Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango. Es fundador del Centro Cultural Durangueño del año de 1945, y fundador también del Festejo de la Celebración de la Fundación de la Ciudad de Durango el 8 de Julio de 1945.

Ha escrito las siguientes obras:

Apuntes para la Historia del Instituto Juárez de Durango.— 1950
 Páginas de Historia de Durango.— 1952
 Compendio de Historia de Durango.— 1821—1910
 Evangelización en Durango.— Folleto.— 1958
 Cuatro Siglos de una Ciudad.— 1983.— Folleto
 La Revolución de Independencia en Durango.— Folleto.— 1974
 Francisco Gómez Palacio.— Patriota y Humanista.— Conferencia.— 1964

El Obispo Santo.— Biografía del XXIII Obispo de Durango.— 1965.
 Apuntes para la Historia de la Persecución Religiosa en Durango.— 1926-1920 y 1965.
 Durango Colonial.— 1965-1821-1961.
 La intervención Francesa en Durango.— 1864-1964.— Folleto.

Historia de la Iglesia en Durango.— 1969.
 Historia de la Universidad Juárez de Durango.— 2 Tomos.— 1981.
 La Casa de la Monja.— 2 Tomos.— Novela Autobiográfica.— 1984.
 Historia de Durango.— 1563-1910 de esta obra se han hecho tres ediciones.— 1975-1982 y 1986.

III.— Que el edificio de la Biblioteca Central del Estado, ubicada en Calle Florida s/n, es propiedad del Gobierno del Estado la que tiene registrada como un bien de dominio público, conforme a la Ley de Bienes del Estado de Durango.

IV.— Que el Ejecutivo del Estado, patrón de este Decreto de carácter administrativo, ha considerado la conveniencia de que la Biblioteca Central, desde ahora lleve el nombre del "LIC. JOSE IGNACIO GALLEGO CABALLERO".

Por lo expuesto y considerado y con fundamento en la Ley de Bienes del Estado de Durango y Artículo 7o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se permite emitir el siguiente:

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Impóngase el nombre del "LIC. JOSE IGNACIO GALLEGO CABALLERO" a la Biblioteca Central del Estado, ubicada en calle Florida s/n.

TRANSITORIO.

UNICO.— El presente Decreto surtirá sus efectos el día de su publicación en el Peñólico Oficial del Gobierno del Estado.

El Gobernador Constitucional del Estado, LIC. JOSE RAMIREZ GAMERO.— El Secretario de Educación, Cultura y Promoción Socal, LIC. JOSE HUGO MARTINEZ ORTIZ.— El Secretario General de Gobierno, LIC. GUSTAVO RIVERA RAMOS.— Rúbricas.

— :: —

UNIVERSIDAD JUAREZ del Estado de Durango

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Facultad de DERECHO a fojas setecientos cincuenta frente, existe un Acta del tenor siguiente:

ACTA No. 750.— FOLIO No. 750.— NOMBRE DE LA PASANTE:

"Maricela Flores Gómez"

AL CENTRO:

En la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre siendo las 17:00 horas del día catorce del mes de JUNIO de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad JUAREZ del Estado de Durango, los señores Licenciados

Don Ernesto Galindo Romero
 Don Mario R. Valero Salas
 y Don Carlos Augusto Leyva Gutiérrez

integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Escuela de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados y como Secretario el último, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de Lic. en Derecho de la Pasante Señorita

"Maricela Flores Gómez"

procediendo los miembros del Jurado a interrogar a la sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho, y terminado el examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando -APROBADA- por los miembros del Jurado, lo que se le hizo saber por el Presidente del mismo.

Acto continuo el propio Presidente tomó la Protesta a la Señorita "Maricela Flores Gómez" de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta la Justicia y la Moral protesta que otorgó solemnemente.— Con lo que terminó el acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado.

Presidente, una firma ilegible.— Vocal una firma ilegible.— Secretario, una firma ilegible.

Se expide la presente, en la ciudad de Durango, Dgo., a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.

L.A. Alejandro Gaitán Manuel.— Rúbrica.

Cotejó: 'msln.

—oooOOOoo—

ESCUELA NORMAL del ESTADO

ACTA del EXAMEN PROFESIONAL de la Señorita:

"Maria del Rocío Esparza Castro"

Al margen un Sello con el ESCUDO NACIONAL.— que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Escuela Normal del Estado.— Durango.— Al Centro:— En la Ciudad de Durango, a los treinta días del mes de .. Junio de mil novecientos ochenta y siete reunidos en el Salón de Actos de la Escuela Normal del Estado los Profesores:

Magdalena Aguilar de Arreola
Jesús Galván Medina
Irma Leticia Magallanes Arreola

Funciendo como Presidente la primera y como Secretaria la última de las personas citadas, se constituyeron en JURADO de EXAMEN y procedieron al de la Señorita:
"Maria del Rocío Esparza Castro"

Para PROFESOR(A) NORMALISTA de Educación Primaria.— El Examen se verificó conforme a las prescripciones Reglamentarias y consistió en la Prueba siguiente: los miembros del Jurado interrogaron a la Sustentante sobre el INFORME RECEPCIONAL, habiendo resultado Aprobada por UNANIMIDAD

Este resultado se dió a conocer a la Sustentante por medio de un Oficio firmado por la Secretaría del Jurado, acto seguido el Presidente del mismo tomó la Protesta correspondiente a la que el (la) Sustentante

respondió afirmativamente y a continuación se levantó la presente Acta que firmaron de conformidad los miembros del Jurado y de la que se mandará copia al Supremo Gobierno del Estado, según lo prescribe el Reglamento para los efectos legales.

Presidente, Magdalena A. Arreola.— Vocal, Jesús Galván Medina.— Secretaria I. Leticia Magallanes C.— Rúbricas.

Es Copia fiel sacada de su Original que se encuentra asentada en el Libro No. (16) dieciseis del Archivo de la Secretaría de este Planteo, destinado para Actas de Exámenes Profesionales a fojas número (83) ochenta y tres frente.

Victoria de Durango, a 3 de Julio de 1987

La Sub—Directora Secretaria Profesora E m m a Rodríguez Ubaldo.—Rúbrica.

—oooOOOoo—

ESCUELA NORMAL del ESTADO

ACTA del EXAMEN PROFESIONAL de la Señorita:

"Juana María Miranda Flores"

Al margen un Sello con el ESCUDO NACIONAL que dice:— Estados Unidos Mexicanos.— Escuela Normal del Estado.— Durango.— Al Centro:— En la Ciudad de Durango a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete reunidas en el Salón de Actos de la Escuela Normal del Estado las Profesoras:

Maria Guadalupe Rodríguez Flores
Yolanda de Jesús López Calleros
María Luisa Quiriarte de Roqueta

Funciendo como Presidente la primera y como Secretaria la última de las personas citadas, se constituyeron en JURADO de EXAMEN y procedieron al de la Señorita:

"Juana María Miranda Flores"

Para PROFESOR(A) NORMALISTA de EDUCACION PRIMARIA.— El Examen se verificó conforme a las prescripciones Reglamentarias y consistió en la Prueba siguiente: los miembros del Jurado interrogaron a la Sustentante sobre el INFORME RECEPCIONAL, habiendo resultado Aprobada por Unanimidad

Este resultado se dió a conocer a la Sustentante por medio de un Oficio firmado por la Secretaría del Jurado, acto seguido el Presidente del mismo tomó la Protesta correspondiente a la que el (la) Sustentante

por la Secretaria del Jurado, acto seguido el Presidente del mismo tomo la Protesta correspondiente a la que el (la) Sustentante respondió afirmativamente y a continuación se levantó la presente Acta que firmaron de conformidad los miembros del Jurado y de la que se mandará copia al Supremo Gobierno del Estado, según lo prescribe el Reglamento para los efectos legales.

Presidente, María Guadalupe Rodríguez Vocal, Yolanda de Jesús López C.— Secretaria, Ma. Luisa Q. de Roqueta.— Rúbricas.

Es Copia fiel sacada de su Original que se encuentra asentada en el Libro No. (16) diecisiete del archivo de la Secretaría de este Plantel, destinado para Actas de Exámenes Profesionales a fojas número (74) setenta y cuatro frente.

Victoria de Durango, a 3 de Julio de 1987

La Sub—Directora Secretaria Profesora Emma Rodríguez Ubaldo.— Rúbrica.

oooOOOooo

ESCUELA NORMAL del ESTADO

ACTA del EXAMEN PROFESIONAL de la Señorita:

"Elba Raquel López Rojas"

Al margen un Sello con el ESCUDO NACIONAL que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Escuela Normal del Estado.— Durango.— Al Centro:— En la Ciudad de Durango, a los veintiseis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete reunidas en el Salón de Actos de la Escuela Normal del Estado, las Profesoras

Magdalena Aguilar de Arreola
Bertha Alicia Quiriarte de Rodríguez
e Irma Leticia Magallanes Castañeda

Fungiendo como Presidente la primera y como Secretaria la última de las personas citadas se constituyeron en JURADO de Examen y procedieron al de la Señorita:

"Elba Raquel Flores Rojas"

Para PROFESOR(A) NORMALISTA de EDUCACION Pre-Escolar.— El Examen se verificó conforme a las prescripciones Reglamentarias y consistió en la Prueba siguiente: los miembros del Jurado interrogaron a la Sustentante sobre el INFORME RECEPCIONAL, habiendo resultado Aprobado(a) por UNANIMIDAD

Este resultado se dió a conocer al (la) Sustentante por medio de un Oficio firmado el Presidente del mismo tomó la Protesta correspondiente a la que el (la) Sustentante respondió afirmativamente y a continuación se levantó la presente Acta que firmaron de conformidad los miembros del mismo y de la que se mandará copia al Supremo Gobierno del Estado, según lo prescribe el Reglamento para los efectos legales.

Presidente, Magdalena A. de Arreola— Vocal, Bertha Q. de Rodríguez.— Secretaria I. Leticia Magallanes C.— Rúbricas.

Es Copia fiel sacada de su Original que se encuentra asentada en el Libro No. (9) nueve del Archivo de la Secretaría de este Plantel, destinado para Actas de Exámenes Profesionales a fojas número (45) cuarenta y cinco frente.

Victoria de Durango, a 3 de Julio de 1987

La Sub—Directora Secretaria Profesora Emma Rodríguez Ubaldo.— Rúbrica.

oooOXOooo

ESCUELA NORMAL del ESTADO

ACTA del EXAMEN PROFESIONAL de la Señorita:

"Maria Clara Guerrero Enríquez"

Al margen un Sello con el ESCUDO NACIONAL que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Escuela Normal del Estado.— Durango.— Al Centro:— En la Ciudad de Durango, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete reunidos en el Salón de Actos de la Escuela Normal del Estado, los Profesores:

Maria Teresa Castellanos Arroyo
Nohemí Guzmán Hernández
y Fidel Galván Medina

Fungiendo como Presidente la primera y como Secretario la última de las personas citadas, se constituyeron en JURADO de EXAMEN y procedieron al de la Señorita:

"Maria Clara Guerrero Enríquez"

Para PROFESOR(A) NORMALISTA de EDUCACION Pre-Escolar.— El Examen se verificó conforme a las prescripciones Reglamentarias y consistió en la Prueba siguiente: los miembros del Jurado interrogaron a la sustentante sobre el INFORME RECEPCIONAL, habiendo resultado Aprobada por UNANIMIDAD

Este resultado se dió a conocer a la Sustentante por medio de un Oficio firmado por el Secretario del Jurado, acto seguido el Presidente del mismo tomó la Protesta correspondiente a la que el (la) Sustentante respondió afirmativamente y a continuación se levantó la presente Acta que firmaron de conformidad los miembros del Jurado y de la que se mandará copia al Supremo Gobierno del Estado, según lo prescribe el Reglamento para los efectos legales.

Presidente, M. T. Castellanos.— Vocal Nohemíin Guzmán Hernández.— Secretario, Fidel Galván Medina.— Rúbricas.

Es Copia fidel sacada de su Original que se encuentra asentada en el Libro No. (9) nueve de Archivo de la Secretaría de este Plantel, destinado para Actas de Exámenes Profesionales a fojas número (35) treinta y cinco frente.

Victoria de Durango, a 3 de Julio de 1987

La Sub—Directora Secretaria Profesora Emma Rodríguez Ubaldo.— Rúbrica.

ooooOOOooo

ESCUELA NORMAL del ESTADO

ACTA del EXAMEN PROFESIONAL de la Señorita:

"María Elva Espino Castrellón"

Al margen un Sello con el ESCUDO NACIONAL que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Escuela Normal del Estado.— Durango.— Al Centro:— En la Ciudad de Durango a los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete reunidas en el Salón de Actos de la Escuela Normal del Estado, las Profesoras:

Ma. del Sagrado Corazón Cháirez de Olvera
Yolande de Jesús López Calleros
y María de Jesús Celis de Bermúdez

Fungiéndo como Presidente la primera y como Secretaria la última de las personas citadas se constituyeron en JURADO de EXAMEN y procedieron al de la Señorita:

"María Elva Espino Castrellón"

Para PROFESOR(A) NORMALISTA de EDUCACION Pre-Escolar.— El Examen se verificó conforme a las prescripciones Reglamentarias y consistió en la Prueba siguiente: los miembros del Jurado interrogaron a la sustentante sobre el INFORME RECEPCIONAL, habiendo resultado

Aprobada por UNANIMIDAD

Este resultado se dió a conocer a la Sustentante por medio de un Oficio firmado por la Secretaria del Jurado, acto seguido el Presidente del mismo tomó la Protesta correspondiente a la que el (la) Sustentante respondió afirmativamente y a continuación se levantó la presente Acta que firmaron de conformidad los miembros del jurado y de la que se mandará copia al Supremo Gobierno del Estado, según lo prescribe el Reglamento para los efectos legales.

Presidente Ma. del Sgdo. Corazón Cháirez de Olvera.— Vocal, Yolanda de Jesús López C.— Secretaria, Ma. de J. C. de Bermúdez.— Rúbricas.

Es Copia fidel sacada de su Original que se encuentra asentada en el Libro No. (9) nueve de Archivo de la Secretaría de este Plantel, destinado para Actas de Exámenes Profesionales a fojas número (17) diecisiete frente.

Victoria de Durango, a 3 de Julio de 1987

La Sub—Directora Secretaria Profesora Emma Rodríguez Ubaldo.— Rúbrica.

ooooOOOooo

ESCUELA NORMAL del ESTADO

ACTA del EXAMEN PROFESIONAL de la Señorita:

"Norma Alicia García Betancourt"

Al margen un Sello con el ESCUDO NACIONAL que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Escuela Normal del Estado.— Durango.— Al Centro:— En la Ciudad de Durango, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete reunidas en el Salón de Actos de la Escuela Normal del Estado, las Profesoras:

Ma. del Sagrado Corazón Ch. de Olvera
María Cecilia Salas de Galván y
Josefina Obdulia Carrasco Herrera

Fungiéndo como Presidente la primera y como Secretaria la última de las personas citadas se constituyeron en JURADO de EXAMEN y procedieron al de la Señorita:

"Norma Alicia García Betancourt"

Para PROFESOR(A) NORMALISTA de EDUCACION Pre-Escolar.— El Examen se verificó conforme a las prescripciones Reglamentarias y consistió en la Prueba siguiente: los miembros del Jurado interrogaron a la sustentante sobre el INFORME RECEPCIONAL, habiendo resultado

Reglamentarias y consistió en la Prueba siguiente: los miembros del Jurado interrogaron al (la) Sustentante sobre el Informe RECEPCIONAL, habiendo resultado

Aprobada por UNANIMIDAD

Este resultado se dió a conocer a la Sustentante por medio de un Oficio firmado por la Secretaría del Jurado, acto seguido el Presidente del mismo tomó la Protesta correspondiente a la que el (la) Sustentante respondió afirmativamente y a continuación se levantó la presente Acta que firmaron de conformidad los miembros del Jurado y de la que se mandará copia al Supremo Gobierno del Estado, según lo prescribe el Reglamento para los efectos legales.

Presidente, Ma. del Sgdo. Corazón Chárez de Olvera.— Vocal, Ma. Cecilia Salas de Galván.— Secretaria, Josefina Obdulia Carrasco.— Rúbricas.

Es Copia fiel sacada de su Original que se encuentra asentada en el Libro No. (9) nueve de Archivo de la Secretaría de este Plantel, destinado para Actas de Exámenes Profesionales a fojas número (32) treinta y dos frente.

Victoria de Durango, a 3 de Julio de 1987

La Sub—Directora Secretaria Profesora Emma Rodríguez Ubaldo.— Rúbrica.

————— 000OXOooo —————

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 668/87.

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha septiembre veintitres del año en curso, compareció ante este Juzgado el señor GUILLERMO COSSIO ANTUNEZ, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre información AD—PERPETUAM para justificar la posesión del siguiente inmueble:

Polígono irregular con una superficie de 4284 hectáreas, 60 áreas y 14 centíáreas ubicado en el municipio de Tlahualilo de éste Distrito Judicial cercano a la estación denominada EL PERSONAL con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste en 1071.30 mts., con propiedad que es o fué

de MARIA DE LA LUZ COSSIO ASTORGA, y en 1,10750 mts., con terreno sin dueño; Noroeste con 9000.00 mts. con terreno sin dueño; Noroeste en 11500.00 mts. con terreno sin dueño; al Sureste en 392.00 mts. con propiedad de MARIA DE LA LUZ COSSIO ASTORGA, Noroeste en 11500.00 mts. con terreno sin dueño; al Sureste en 392.00 mts. con propiedad de MARIA DE LA LUZ COSSIO ASTORGA, también al Sureste en 1128.00 mts. con propiedad que es o fué de MARIA DE LA LUZ ASTORGA.

Este EDICTO se publicará por cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Noticias El Sol de La Laguna y los estrados de este Juzgado. LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO AL MENCIONADO INMUEBLE DEBERAN PRESENTARSE A DEDUCIR LOS ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO ACOMPAÑANDO LOS TITULOS DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTES.

Gómez Palacio, Dgo., de 1987

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. ANTONIO TRIANA DE LA CRUZ.— Rúbrica.

5-V-5

————— :: □ :: —————

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 669/87.

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha septiembre veintitres del año en curso, compareció el señor ADOLFO MEDINA VALLES promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre información AD—PERPETUAM para justificar la posesión del siguiente Inmueble:

Terreno ubicado en el municipio de Gómez Palacio del Estado de Durango, el cual tiene una superficie total de 644.88 metros cuadrados, ubicado en esta ciudad de Gómez Palacio, Dgo., y el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte con Callejón Industrial del Nazas con 48.40 mts., al sur con

la Calle Santiago Lavín en línea quebrada con 43.20 mts. al Oriente en línea transversal con calle 16 de Septiembre y con 12.00 mts. y al Poniente con propiedad que es o fué de MARGARITA RENDON, en línea quebrada con 20.40 mts., que hacen un total de 644.88 mts. cuadrados.

Este EDICTO se publicará por cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Noticias El Sol de La Laguna y los estrados de este Juzgado. LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO AL MENCIONADO INMUEBLE, DEBERÁN PRESENTARSE A DEDUCIR LOS ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO ACOMPAÑANDO LOS TITULOS DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTES.

Gómez Palacio, Dgo., de 1987

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. ANTONIO TRIANA DE LA CRUZ.—Rúbrica.

5—V—5

— :: □ :: —

**JUZGADO de 1ra. INSTANCIA
Nombre de Dios, Durango**

EDICTO de EMPLAZAMIENTO

Por escrito 25 septiembre en curso, presentóse este juzgado Lic. Javier Pérez Alvarado, apoderado Legal de MANUEL JAQUEZ VALLES, demandando divorcio necesario a CECILIA ROLDAN SERRANO por causal contenida fracción VIII Artículo 262 Código Civil Estado. Por ignorarse domicilio demandada, conforme Artículos 111, 112 y 122 Fracción II Código

Procesal Civil vigor, se dispuso auto esta fecha, citarla y emplazarla por Edictos que serán publicados cinco veces consecutivas en Periódico El Sol de Durango, y Oficial Estado, para que en término 30 días, contados partir última publicación, conteste demanda entablada su contra, haciéndole saber que actuaciones y copias simples de esta Oficina, previniéndole señalar domicilio esta Ciudad para recibir notificaciones, apartado de no hacerlo, las subsecuentes y personales se harán Estrados.

Nombre de Dios, Durango
28 de Septiembre de 1987

La Secretaria del Juzgado ALICIA Hernández Marrufo.— Rúbrica.

5—V—3

— :: 0000000 —

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL**

EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general, que con fecha Veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se tuvo al señor MIGUEL ANGEL OROZCO promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD—PERPETUAM, para justificar que está en posesión del siguiente inmueble:

UN RECTANGULO DE TERRENO UBICADO EN CALLE JUAREZ NUMERO 161 PTE. DE ESTA CIUDAD, ENTRE LAS AVENIDAS MINA E HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 142.10 MTS.2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE CON CALLE JUAREZ EN 9.30 MTS. AL SUR, EN 9.30 MTS. CON PROPIEDAD DE JESUS FLORES RIOS, AL ORIENTE EN 15.28 MTS. CON PROPIEDAD DE FELICITAS MERCADO VDA. DE ZATARAIN, AL PONIENTE EN 15.28 MTS. CON PROPIEDAD DE PEDRO MERAZ LOERA Y LEON REYES ROSALES, DICHO TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE JUAREZ EN EL NUMERO 161 PONIENTE DE ESTA CIUDAD ENTRE LA AVENIDA MINA E HIDALGO”

Las personas que se crean con derechos al mencionado inmueble deberán presentarse a deducirlos ante este juzgado, dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, acompañando los títulos de propiedad correspondiente.

Este edicto se publicará por cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Noticias El Sol de la Laguna.

Gómez Palacio, Dgo., de 1986

T. de A., JUAN MA. ALVARADO CARMACHO.— T. de A., EMMA MARTINEZ TORRES.— Rúbricas.

5—V—1

— :: □ :: —

**JUZGADO de PRIMERA INSTANCIA
Nombre de Dios, Dgo.**

EDICTO de EMPLAZAMIENTO

Por escrito de esta fecha, presentóse este Juzgado NORBERTHA HERANDEZ.. CORTEZ, demandando Vía Ordinaria Civil, al señor BERNARDINO SALAS CASTAÑE DA, de quien se ignora su domicilio, quien se ostenta como propietario de terreno rústico, Parte Tercera, fracción V "La Parada" Mpio. Vicente Guerrero, Durango, superficie de 7—47—08 Has. mide y linda: Norte dos líneas 123.00 linda ejido definitivo el Calabazal, Zac., arrcyc de por medio y 157.00 metros; al Sur 163.60 metros, Ejido Definitivo El Calabazal, Zac. camino por medio; Oriente 286.30 metros, con PEDRO ORTEGA y Pcniente 411.00 metros con ALEJANDRO GONZALEZ, con fundamento Artículo 122 Código Procesal Civil Fracción II; se ordena citar y emplazar, demandado BERNAR DINO SALAS CASTANEDA, propietario de dicho inmueble, comparezca este Juzgado en término 40 días contestar demanda entabla da en su contra, contados partir última publicación, quedando copias simples a su disposición en Secretaría este Juzgado, para.. efectos de traslado.

Este Edicto se publicará cinco veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y periódico El Sol de Durango.

Nombre de Dios, Dgo., a 6 de agosto de 1987

La Secretaría del Juzgado ALICIA HER NANDEZ MARRUFO.— Rúbrica.

5—V—1

oooOOOooo

**JUZGADO 2o. de lo FAMILIAR
Durango, Dgo., Méx.**

EDICTO

Expediente No. 328/987

Sra. MARIA ELENA MORALES
SIMENTAL

Cumpliendo auto recaído Juicio Ordinario Civil promovido en su contra por el Sr. HECTOR VENEGAS VILLARREAL por.. divorcio necesario y demás prestaciones, se le emplaza para que dentro del término de veinte días a partir última publicación este Edicto, comparezca ante este Juzgado a.. contestar la demanda, conformidad prescribe Artículo 122 Código Procedimiento Ci

viles Estado, virtud ignorarse su domicilio. Edicto se publicará cinco veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Voz de Durango; en la Secretaría del Juzgado quedan a su disposición las copias de Ley.

Durango, Dgo., Junio 17 de 1987

El C. Secretario Interino Lic. ERNESTO RUBIO PEDROZA.— Rúbrica.

5—V—1

oooOOOooo

:: SUMARIO ::

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO.— Impóngase el nombre del Lic. José Ignacio Gallegos Caballero a la Biblioteca Central del Estado 353

**UNIVERSIDAD JUAREZ
del Estado de Durango**

ACTA de Examen Profesional de la Señorita Maricela Flores Gómez 354

ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

ACTA de Examen Prof. de la Señorita María del Rocío Esparza Castro 355

ACTA de Examen Prof. de la Señorita Juana María Miranda Flores 355

ACTA de Examen Prof. de la Señorita Elba Raquel López Rojas 356

ACTA de Examen Prof. de la Señorita María Clara Guerrero Enriquez 356

ACTA de Examen Prof. de la Señorita María Elva Espino Castrellón 357

ACTA de Examen Prof. de la Señorita Norma Alicia García Betancourt 357

JUDICIALES

:: □ ::